

Educar personas, generar oportunidades

Programa África

Términos de referencia para la evaluación final

INDITEX



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA
EDUCAR PERSONAS, GENERAR OPORTUNIDADES EN AFRICA

Contenido:

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2.1. Programa Educar Personas, Generar Oportunidades en África.....	3
2.2. Proyectos.....	5
2.3. Población destinataria del Programa.....	6
3. ACTORES IMPLICADOS.....	8
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	9
5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	10
6. METODOLOGÍA.....	10
7. PLAN DE TRABAJO.....	10
8. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME	11
9. EQUIPO DE EVALUACIÓN.....	13
10.PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	13
11.PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN	14
12.PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	14

1. PRESENTACIÓN

La **Fundación Entreculturas** (en adelante Entreculturas), constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

Entreculturas pertenece a una red de Educación Popular, el Movimiento Internacional **Fe y Alegría**, nacida en el Sur en el año 1955. Hoy en día es una Federación Internacional que agrupa a organizaciones de 20 países con el objetivo común de promover el acceso gratuito de las poblaciones y sectores más desfavorecidos a una educación de calidad como instrumento de cambio y transformación social.

Además Entreculturas trabaja desde hace 11 años en el continente africano, en colaboración con distintas instituciones, entre ellas y como socio institucional, con el **Servicio Jesuita a Refugiados**.

Entreculturas tiene sus oficinas centrales en Madrid, donde está establecido el personal técnico contratado; cuenta además con 28 delegaciones territoriales en las que personal voluntario, en su mayoría, asume objetivos y tareas de sensibilización de la sociedad civil en relación a los problemas que afectan a las poblaciones del Sur.

Industria de Diseño Textil S.A. (en adelante Inditex) y Entreculturas, colaboran conjuntamente desde 2001, momento en el que firmaron un convenio marco basado en "la confianza y la total transparencia entre ambas instituciones sobre las estrategias, procedimientos y actividades realizadas por cada una de las partes". A partir de ese momento, Inditex ha impulsado su responsabilidad social corporativa contando con Entreculturas tanto en el Consejo Social como en la aprobación de convenios específicos de cooperación en África, América y Asia.

En base al citado Convenio Marco se firmaron en 2013 dos convenios de colaboración para la ejecución del **Programa Educar Personas, Generar Oportunidades en América Latina y África**, por un total de 9.800.000 euros. Los países de ejecución han sido:

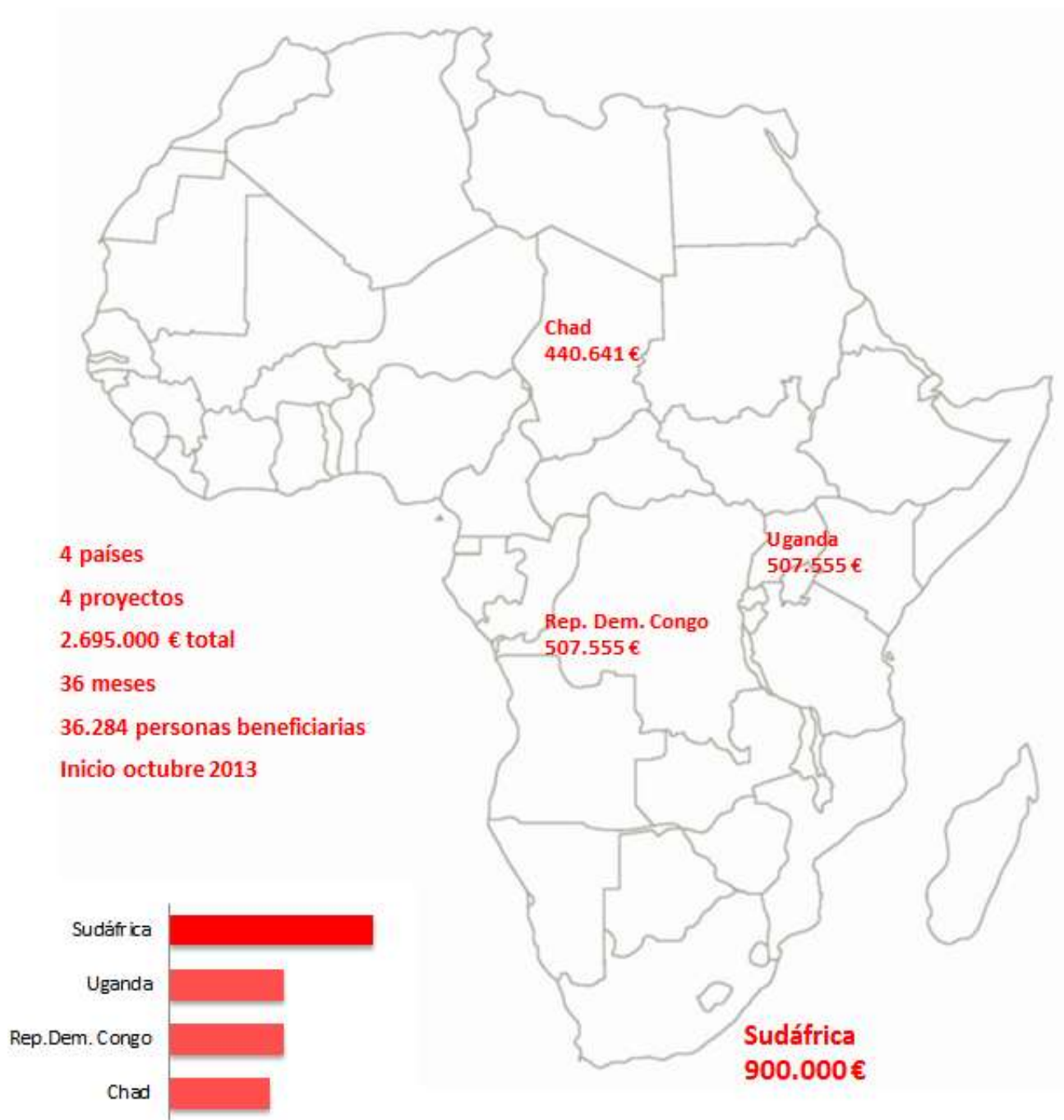
- ✓ en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela;
- ✓ y en África: Sudáfrica, Uganda, República democrática del Congo y Chad.

El programa ha contemplado acciones en cada uno de los países así como un proyecto regional, y han sido ejecutados de la mano de nuestros socios locales: Fe y Alegría, ODP, CAEC, Fomento Cultural y Educativo, SJM-MEX, Fundación Centro Gumilla y SJR.

Una vez finalizado el programa, se pretende realizar una evaluación final en ambos continentes. **Los presentes términos de referencia tienen por objeto describir la evaluación a realizar sobre la parte del programa en África.**

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

2.1. Programa Educar Personas, Generar Oportunidades en África



El programa *Educar personas, Generar Oportunidades* en África se centra en la mejora de la situación educativa de población refugiada o desplazada interna en Sudáfrica, Uganda, República Democrática del Congo y Chad. El Programa se concibe como una contribución al logro efectivo del Derecho a la Educación para población altamente vulnerable, y se articula fundamentalmente a través de una mejora en el acceso a la educación, en la calidad de la

misma, y una especial atención a la educación técnica que brinde oportunidades de supervivencia a una población castigada por la pobreza y los conflictos.

El programa se centra en las siguientes líneas temáticas:

* Línea 1: INTEGRACIÓN SOCIO – LABORAL DE PERSONAS REFUGIADAS Y DEMANDANTES DE ASILO URBANOS

En los últimos años, el SJR se ha ido especializando en la atención a población refugiados en los medios urbanos. Esto se debe a que en los últimos años las ciudades se han convertido en el principal destino de un gran número de población refugiada, ya que les permite una vida algo más digna que los campos de refugiados.

En esta nueva forma de trabajar del SJR, el objetivo se centra en acompañar a esta población, asegurar la protección de sus derechos fundamentales, así como el acceso a servicios sociales básicos como la educación y la salud. Después de varios años de trabajo y de evaluaciones y validación de formas de trabajar, el SJR ha ido centrando su intervención en tres ejes claves:

- Asistencia de emergencia. Se trata de ayudas básicas y fundamentales cuando los refugiados llegan a las grandes ciudades, y necesitan de estos bienes para la supervivencia.
- Acceso a servicios básicos de educación y salud. Se intenta garantizar que esta población refugiada pueda ser escolarizada y continuar con los estudios que han abandonado en sus países de origen. También se ofrece alfabetización para población adulta. Y, por otro lado, se intenta que las personas refugiadas puedan acceder a los servicios de salud.
- **Mejora del acceso a oportunidades laborales.** Esta línea es de gran importancia ya que permite por un lado la reintegración social a través del trabajo, y por otro permite una fuente de ingresos que les permite acceder tanto a bienes básicos como a servicios sociales. La propuesta del SJR integra formación técnica, formación en gestión de negocios y finalmente unos micro-grants que permite a los refugiados empezar sus negocios.

Este apoyo para las personas que han huido por razones de pobreza extrema y violencia, que deben buscar medios de supervivencia, marca la diferencia más allá de la realidad económica, pues supone abrirse a la esperanza, a la autonomía, a la autoestima y a la integración social de personas con historias personales realmente duras y necesitadas de apoyo.

* Línea 2: EDUCACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

La educación es fundamental para todos los niños y niñas, pero es especialmente urgente para las decenas de millones afectados por situaciones de emergencia.

En estos casos, una educación de calidad proporciona la protección física, psicosocial y cognitiva, que puede a la vez mantener y salvar vidas. La educación mitiga el impacto psicosocial de los conflictos y desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza para el futuro. La educación de calidad puede salvar vidas al proporcionar protección física de los peligros y explotación de un entorno de crisis.

El tipo de intervenciones que trabaja el SJR abarca distintos niveles educativos, desde educación infantil a secundaria, así como educación no formal, y se centra en el acceso educativo:

- Rehabilitación y construcción de infraestructuras educativas.
- Formación de profesorado.
- Distribución de material educativo básico.

* Líneas transversales

- **Género**, se incluyó la perspectiva de género procurando mejorar la situación de las mujeres y niñas, facilitando el acceso a la educación, a medios de vida y puestos de trabajo en iguales condiciones que los hombres y por supuesto mediante la formación en temas de género, Derechos Humanos y derechos laborales.
- **Pobreza**, priorizando la atención a los colectivos más vulnerables ya sea en grandes ciudades, zonas rurales o campos de refugiados.
- **Participación**, promoviendo en todas las acciones la máxima participación de las personas destinatarias y su articulación con la comunidad de manera que sean protagonistas de su propio desarrollo.

2.2. Proyectos

Sudáfrica es el país con mayor inversión para la atención a refugiados urbanos, y en menor medida, con la atención también a refugiados urbanos, en África del Este en Kampala, Uganda. Ambas intervenciones tienen un componente fuerte de formación profesional, habilidades y generación de ingresos. En República Democrática del Congo y Chad la inversión ha sido en educación primaria y secundaria para la población refugiada y/o desplazada.

Sudáfrica

Título	Promover la integración socio-laboral de refugiados/as urbanos y solicitantes de asilo en Gauteng.
Localización	Johannesburgo y Pretoria
Contraparte	Servicio Jesuita a Refugiados África Austral
Presupuesto	1.000.000 €

Uganda

Título	Promover la integración socio-laboral de refugiados/as urbanos/as y solicitantes de asilo en Kampala.
Localización	Kampala
Contraparte	Servicio Jesuita a Refugiados África del Este
Presupuesto	507.556 €

República Democrática del Congo

Título	Mejorado el acceso y calidad de la educación en Mweso, Nord Kivu.
Localización	Mweso
Contraparte	Servicio Jesuita a Refugiados Grandes Lagos
Presupuesto	507.556 €

Chad

Título	Garantizado el acceso a la educación para la población refugiada en los campos del este de Chad.
Localización	Wadi Fira
Contraparte	Servicio Jesuitas a Refugiados África del Oeste
Presupuesto	507.556 €

2.3. Población destinataria del Programa.

Niños y niñas refugiados

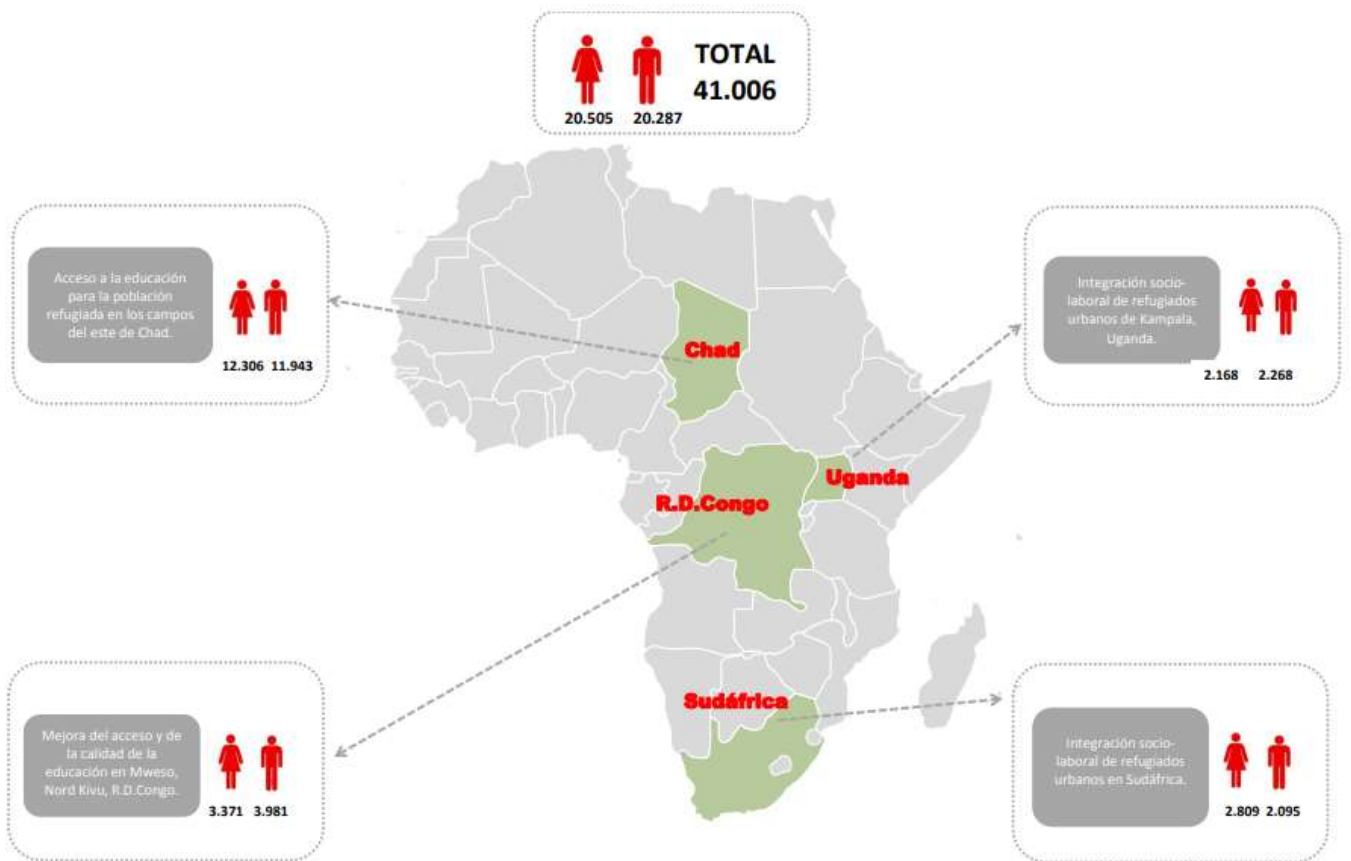
El Programa se focaliza en niños y niñas refugiados de distintos tramos educativos. Debido a su situación de refugiados, la educación de estos niños es garantizada a través de agencias humanitarias, tanto en campos como en contextos urbanos. Desde Entreculturas, junto al SJR, intentamos no solo garantizar la educación primaria, sino también posibilitar el acceso a la educación infantil y la educación secundaria.

Jóvenes refugiados

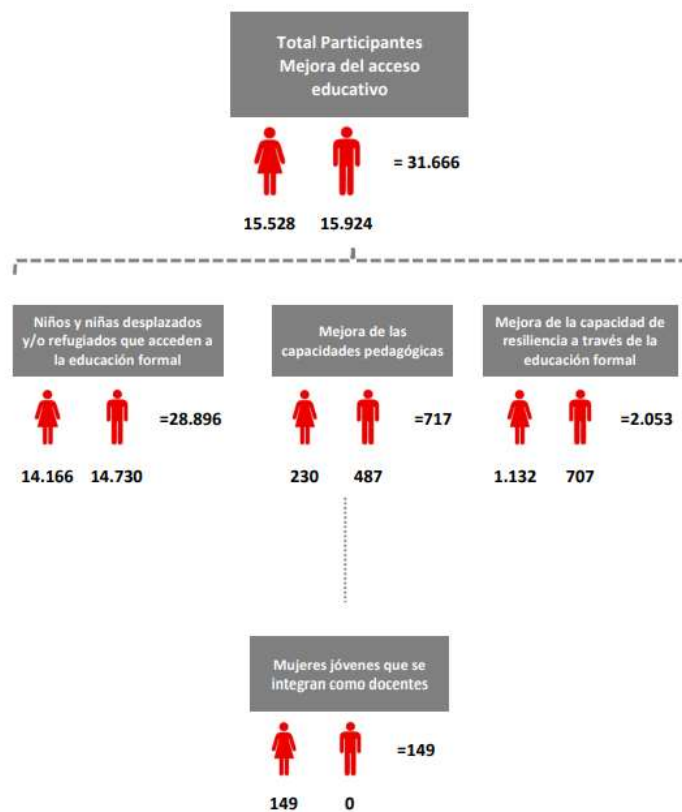
Son jóvenes que por su contexto tienen grandes dificultades para continuar sus estudios formales debido a que están expuestos a importantes riesgos como la violencia sexual, su participación en grupos armados, exposición a alcoholismo o consumo de drogas, etc. Por esta razón, la propuesta del SJR es posibilitar la continuidad de los estudios secundarios, o bien el acceso a educación no formal. La formación técnica y el inicio de micronegocios son de gran importancia para estos jóvenes refugiados.

Docentes

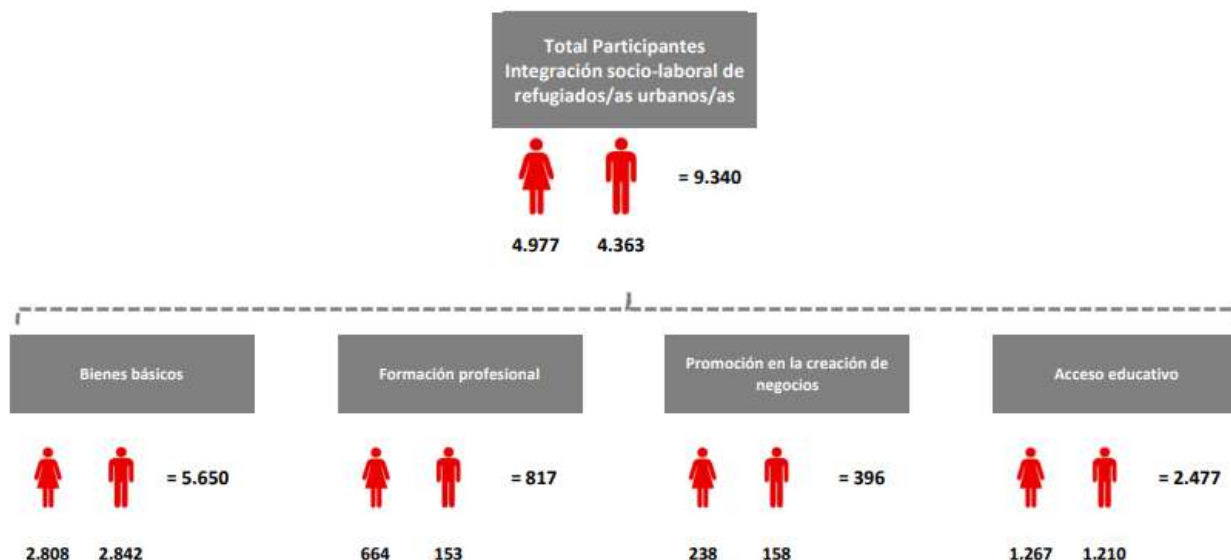
En el trabajo en campos de refugiados y desplazados, la labor realizada con maestros y maestras es de gran importancia. Normalmente, su formación es muy baja y además existe gran desmotivación, ya que los salarios son extremadamente bajos y a veces ni siquiera los reciben. Hay un foco especial en aumentar el número de docentes mujeres.



Educación en emergencia



Inclusión socio-laboral de refugiados/as urbanos/as



3. ACTORES IMPLICADOS

Es de especial importancia para Entreculturas y sus socios locales realizar una evaluación externa lo más participativa posible que escuche a las múltiples voces protagonistas, permitiéndoles participar libremente en el espacio de evaluación, con dos objetivos principales: 1) disponer de información clave de mano de los y las principales protagonistas, y 2) que las personas implicadas conozcan y se apropien del proceso de evaluación y, finalmente, apliquen los resultados y recomendaciones en la gestión de los proyectos y en la concepción de los mismos.

De manera general, los principales actores identificados que se espera involucrar en la evaluación son:

- * Población destinataria del programa
- * Servicio Jesuita a Refugiados
- * Personal de Entreculturas
- * Inditex
- * Evaluadores/as

Entreculturas, junto con los socios locales, formará la **Unidad gestora de la evaluación**. La ONGD mandataria tendrá un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador. De la misma manera, los socios locales se encargarán de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, como suministrar los datos e informaciones que le sean requeridos, facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del/la evaluador/a, y a apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

Así mismo, se formará un **Comité de seguimiento** que tendrá la misión de supervisar el trabajo de evaluación para garantizar que se lleve a cabo bajo criterios de calidad, y validar las distintas etapas que conforman todo el proceso. De manera especial lo serán: i) la identificación de necesidades informativas, ii) el diseño metodológico y la consecuente aplicación de técnicas informativas, iii) la interpretación de los hallazgos y la factibilidad de las recomendaciones; además de iv) los viajes a realizar a los países.

Este Comité de seguimiento estará compuesto por:

- * Entreculturas, que estará presente en todas las fases de la evaluación realizando seguimiento en todos los casos en los que sea posible.
- * Socios locales, que participarán y supervisarán las fases de la evaluación haciendo hincapié en las fases de identificación de necesidades informativas y elaboración de conclusiones y recomendaciones, especialmente de lo que concierne a sus proyectos concretos.
- * Equipo de evaluación, que deberá estar presente en todas las reuniones de seguimiento que cualquier miembro del Comité considere necesaria.
- * Inditex. La evaluación tendrá en cuenta las prioridades de Inditex y estará informada de los pasos y cambios que se pudieran dar durante el avance a través de Entreculturas.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

A través de esta evaluación se pretende analizar la intervención, comprobando los logros alcanzados en una de las líneas de acción trabajadas en el programa en África: **Línea 1: Integración socio – laboral de personas refugiadas.**

En concreto, interesa evaluar el impacto, la eficacia y la coherencia interna de la intervención en relación a las competencias adquiridas y las oportunidades de inserción laboral generadas para las personas refugiadas urbanas.

Para ello, se demandará una evaluación de cada uno de los proyectos que trabajan esta línea en el programa y un análisis general de forma que permita generar lecciones aprendidas para futuras intervenciones.

Países	Proyectos a evaluar
Sudáfrica	<i>Promover la integración socio-laboral de refugiados/as urbanos y solicitantes de asilo en Gauteng.</i>
Uganda	<i>Promover la integración socio-laboral de refugiados/as urbanos/as y solicitantes de asilo en Kampala.</i>

5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá tratar de responder a las siguientes preguntas recogidas del personal involucrado en la intervención:

- ¿Los/as participantes en el programa han mejorado sus competencias para el trabajo?
- ¿Se han incrementado las oportunidades de inserción labor de los/as participantes en el programa?
- ¿Ha mejorado el bienestar psicosocial de los/as participantes en el programa?

Formará parte del trabajo del equipo de evaluación revisar la factibilidad de estudio de las cuestiones indicadas.

6. METODOLOGÍA

La evaluación requerirá un diseño de evaluación que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico y que contenga los siguientes elementos para cada nivel:

- a. Aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social (garantizando la representatividad y la rigurosidad).
- b. Un enfoque metodológico capaz de desarrollar adecuadamente los cuatro niveles de análisis valorativo: i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas; iii) juicios concluyentes (conclusiones); y iv) recomendaciones.
- c. Por último, una interpretación complementaria a los juicios estándar, esto es: i) *comprendido* de las dimensiones de una intervención (diseño, estructura y recursos, procesos, y resultados), e ii) *interpretativo* de las causas y los factores influyentes.

Será necesario visitar los dos proyectos ya seleccionados e incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la evaluación: en el diseño de la metodología, en la recogida de información, (asegurando la participación equitativa de mujeres), en el análisis interpretativo así como en la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

7. PLAN DE TRABAJO

La evaluación deberá contar con **cuatro fases**:

- 1) **Fase de gabinete.** En esta fase, el equipo de evaluación deberá:
 - a. conocer el objeto de evaluación, el contexto y detectar los informantes clave;
 - b. ajustar y delimitar las preguntas de evaluación pertinentes y factibles de indagar; y
 - c. operacionalizar las preguntas a través de indicadores y proponer técnicas adecuadas para la recolección de la información.

El diseño final de evaluación (matriz de evaluación¹ y opciones metodológicas propuestas), junto con el cronograma del trabajo de campo, ha de ser aprobado por Entreculturas y el SJR.

- 2) **Trabajo de campo.** Implica la aplicación de las técnicas previstas en el diseño de la evaluación. Será necesario visitar los dos países especificados y acordar previamente con los socios locales las fechas exactas.
- 3) **Elaboración de los informes de evaluación.** Consiste en el análisis e interpretación de datos y la elaboración de los informes. Aquí se incluye la fase de presentación de los borradores de informes finales al Comité de seguimiento, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones.
- 4) **Socialización de los resultados de la evaluación.** En esta última fase comprende una devolución de resultados de la evaluación al SJR, a Entreculturas y a Inditex.

El **cronograma** a seguir será el siguiente:

Fase/actividad	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
	Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Estudio de gabinete y elaboración de diseño evaluación	■				■															
Trabajo de campo					■															
Elaboración de informe de evaluación									■				■							
Revisión de las conclusiones y recomendaciones													■							
Entrega informe final de evaluación																	■			
Socialización de resultados																	■			

8. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME

El producto demandado al finalizar la **fase de diseño** es un informe que contenga:

- a. Matriz de evaluación (necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores, y técnicas) y fundamentos metodológicos que se aplicarán (incluido el detalle de cómo será la recogida de información y el análisis con perspectiva de género).
- b. Propuesta de trabajo de campo, donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.

El producto para la **fase de ejecución** será un borrador de informe de evaluación para cada uno de los dos proyectos y un informe general y, tras la aprobación de estos por el Comité de seguimiento, un informe de evaluación para cada parte con la siguiente estructura de contenidos:

¹Representación matricial que comprende: i) las preguntas de evaluación, ii) los indicadores que operacionalizan esas preguntas, y iii) la propuesta de técnicas de recolección de información para cada caso.

0. Resumen ejecutivo de 6 páginas (con el modelo proporcionado por Entreculturas,)
1. Introducción
2. Descripción resumida de la intervención evaluada
3. Metodología empleada en la evaluación del proyecto
 - 3.1. Metodología y técnicas aplicadas.
 - 3.2. Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis e interpretación de la información
5. Conclusiones de la evaluación
6. Lecciones aprendidas
7. Recomendaciones derivadas de la evaluación
8. Anexos, en los que se incluirán:
 - Términos de Referencia.
 - Plan de trabajo
 - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información²: Revisión documental, entrevistas, listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas (si amerita), modelos de encuestas, datos brutos recopilados y análisis estadístico, y demás información que se recopile y analice.
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
9. Ficha-resumen de dos páginas (modelo proporcionado por Entreculturas)

Los productos para la **fase posterior de socialización** de los resultados de la evaluación son los siguientes:

- a. Devolución de resultados de la evaluación y valoración del proceso evaluativo al personal Entreculturas (taller, presentación, resumen ejecutivo,...³).
- b. Asesoramiento en la preparación de la metodología de devolución al SJR.

Condiciones generales de los productos

- Los apartados de los distintos informes y cualesquiera otros productos se concretarán dependiendo del diseño y alcance de la evaluación determinados en la primera fase, y se pactarán entre el Comité de seguimiento y el equipo de evaluación.
- Los informes deben ir acompañados de un resumen ejecutivo de seis páginas y de una ficha-resumen de dos páginas (ambos modelos proporcionados por Entreculturas).
- Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado por Entreculturas, el equipo deberá entregar además dos copias en papel de la versión definitiva.
- En caso de disconformidad por parte de Entreculturas con la calidad del producto, un centro especializado designado por ésta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de la evaluación del CAD⁴, los manuales de gestión de la evaluación de la AECID, y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución

² Además de las herramientas utilizadas para recopilar la información (guiones de entrevistas, encuestas, etc.) es imprescindible proporcionar toda la información que se utilice para el análisis e interpretación, ya sean fuentes primarias o secundarias (volcado de cuestionarios, análisis de grupos de discusión, transcripciones de entrevistas, etc.), garantizando el anonimato y confidencialidad como se menciona en el apartado 11.

³ Los detalles de la dinámica de devolución de resultados se acordarán entre los/as evaluadores/as y Entreculturas.

⁴ <http://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>

arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

- Entreculturas hará llegar a los actores involucrados todos los productos que se vayan obteniendo de la evaluación para incorporar los comentarios de cada parte involucrada.

9. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Para realizar esta evaluación, Entreculturas requiere una persona o equipo de evaluación que cumpla con los siguientes requisitos específicos:

- Tener formación y experiencia demostrable en **evaluación de proyectos y programas**, especialmente.
- Experiencia demostrable en **cooperación internacional y/o en África**.
- Conocimiento y experiencia en el **sector educativo y formación para el trabajo**.
- Imprescindible tener conocimientos y experiencia en **metodología de investigación social** (dominio en diseños de evaluación o investigación y en elaboración de técnicas cuantitativas y cualitativas).
- Formación y experiencia demostrable en igualdad de género y en aplicación de la **perspectiva de género** en evaluaciones.
- Tener **disponibilidad** durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados que se vayan obteniendo.

En caso de ser un equipo, se deberán detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con un/a coordinador/a que actúe de contacto con Entreculturas y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

Este apartado pretende establecer ciertos requisitos profesionales y éticos que deberá cumplir el equipo de evaluación, como son:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes, la no presentación de alguno de los productos requeridos o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, Inditex se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la ONGD, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma cuando se requiera por otro tipo de motivos.

11. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

El presupuesto disponible para la evaluación es de **16.565 euros**. Este presupuesto se destinará a los gastos asociados al trabajo de campo, esto es, vuelos internacionales, alojamiento y cualquier otro gasto, así como a los productos finales y a la fase de devolución de resultados.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico y deberá constar de, al menos, los siguientes aspectos para ser valorada:

- a. **Diseño metodológico** a modo de hipótesis de trabajo.
- b. **Matriz de evaluación preliminar** (que contenga las preguntas/temas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de recolección de información). Principalmente se valorarán las técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- c. **Propuesta de cronograma y tareas**.
- d. **Presupuesto** según fases de la evaluación.
- e. **Currículo profesional del equipo de evaluación**, donde se detalle la experiencia sobre lo requerido en el apartado 9.

En la selección de las ofertas recibidas, Entreculturas junto con Inditex y los socios locales, valorará la calidad de estos puntos dando mayor importancia a: la propuesta técnica, en concreto la metodología y la calidad de las técnicas de investigación a utilizar; y a la adecuación y experiencia del equipo de evaluación en las temáticas y criterios establecidos.

El plazo para presentar la oferta termina el **6 de mayo de 2018** y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos: Beatriz de Felipe (Programas y grandes donantes): b.defelipe@entreculturas.org; y a Belén Rodríguez (responsable de evaluación): b.rodriguez@entreculturas.org.

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse a esas direcciones o en el teléfono (+34) 91 590 26 72.